

Solicitud para enviar su boleta por correo en Pennsylvania

Cómo enviar su solicitud:

Una vez que haya completado su solicitud, puede enviarla a la **junta electoral de su condado**. Si no está seguro del lugar al que enviar su solicitud por correo, visite www.VotesPA.com/county para obtener más información.

Alerta de fecha límite:

La **fecha límite para solicitar** una boleta por correo es a las 5:00 PM del martes anterior a las elecciones. Tenga en cuenta que su solicitud debe **recibirse** en la oficina de la junta electoral del condado a más tardar a esa hora. **No se tendrá en cuenta el matasellos.**

La **fecha límite para devolver su voto completo** es a las 8 p.m. del día de la elección. Tenga en cuenta que su voto completo debe recibirse en la oficina de la junta electoral del condado antes de esa hora. **No se tomarán en cuenta los matasellos.**

Identificación necesaria:

Para solicitar una boleta por correo, debe proporcionar su licencia de conducción de PA o el número de tarjeta de identificación con foto emitida por PennDOT en la sección de identificación. Si no tiene licencia de conducción de PA o tarjeta de identificación con foto emitida por PennDOT, debe proporcionar los últimos cuatro (4) dígitos de su número de Seguro Social.

Si no tiene un formato válido de alguno de estos tipos de identificación, marque la casilla “No tengo una licencia de conducir de PA, ID de PennDOT ni número de Seguro Social” en la sección Identificación. Si usted elige esta opción, debe adjuntar una fotocopia de una ID aceptable.

Visite www.VotesPA.com/MailBallot para obtener más información, llame al **1-877-VotesPA** (1-877-868-3772) o comuníquese con la junta electoral de su condado.

¿Qué es una solicitud anual de boleta por correo?

Si indica que desea que se le incluya en la lista anual de solicitudes de boletas por correo, recibirá un formulario para renovar su solicitud de boleta por correo cada año. Una vez que se apruebe su solicitud, recibirá automáticamente boletas para el resto del año y no es necesario que presente una solicitud para cada elección.

ADVERTENCIA: Si recibe una boleta por correo y devuelve su boleta con su voto, antes de la fecha límite, no puede votar en su lugar de votación el día de las elecciones. Si no puede devolver su boleta por correo con su voto antes de la fecha límite, puede votar con una boleta provisional en su lugar de votación el día de las elecciones.

¿Tiene preguntas?

Llame a la Oficina Electoral de su Condado o llame al **1-877-VOTESPA(1-877-868-3772)**.

Para obtener más información sobre la votación, visite nuestro sitio web: www.VotesPA.com.